



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-038-2025**

09 de julio de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"READECUACION Y MIGRACION DE CLUSTER DE SERVIDORES VIRTUALES DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL".**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **miércoles 16 de julio de 2025 a la 10:00 a.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al indicado en el **numeral 2.0 del Anexo I. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del viernes 11 de julio del 2025.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la Sede Principal del Tribunal Constitucional de la R. D. en la Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, R.D.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado POR LOTE AL OFERENTE que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo • Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. • De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do y ca.gonzalez@tc.gob.do Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el viernes 11 de julio de 2025, a las 12:00 p.m. antes de entrega su propuesta.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TC-CM-038-2025

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Readecuación y Migración del clúster de servidores virtuales del Tribunal Constitucional



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTENIDO

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	6
2.	OBJETIVO DEL PROYECTO	6
3.	BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS	6
	BIENES Y SERVICIOS	6
	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	6
	CANTIDAD DE MIGRACIÓN	6
	Servicio de readecuación y migración del clúster de servidores virtuales del Tribunal Constitucional.....	6
	70 servidores	6
4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS	7
5.	TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO	8
6.	LUGAR DE ENTREGA	8
7.	MÉTODO DE ADJUDICACIÓN	8
8.	FORMA DE PAGO	9
9.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Servicio de readecuación y migración del clúster de servidores virtuales del Tribunal Constitucional.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Convertir el clúster de virtualización Nutanix existente actualmente operando con el hipervisor Hyper-V (Windows Server 2019 Datacenter al hipervisor Acrópolis (AHV), garantizando la continuidad operativa del Tribunal y la actualización a la versión estable más reciente de todo el stack Nutanix.

Objetivos Específicos.

- Migrar al menos 70 máquinas virtuales productivas a hipervisor acrópolis sin pérdida de datos ni degradación de servicios.
- Instalar y desmontar un clúster temporal que permita la migración en caliente de las cargas de trabajo.
- Actualizar el clúster productivo y todos sus componentes a la versión LTS o STS más reciente aprobada por el fabricante.
- Capacitar al equipo de TIC en administración de AHV y mejores prácticas de operación post-migración.
- Entregar documentación técnica, scripts, reportes de validación y plan de contingencia probado.

3. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

BIENES Y SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD DE MIGRACIÓN
Servicio de readecuación y migración del clúster de servidores virtuales del Tribunal Constitucional	70 servidores



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Servicio de Readecuación y migración	
Req.	Especificaciones Técnicas
A.1	Descripción resumida: • Servicios profesionales de evaluación, diseño, planificación y ejecución de la migración Hyper-V a AHV. • Renta de clúster pivot Nutanix (mínimo 3 nodos de capacidad equivalente o superior a NX-1365G7) por 30 días, prorrogables por semanas. (Como Mínimo) • Licenciamiento y soporte de Nutanix AOS, Prism Central y Nutanix Move en su última versión. • Actualización de firmware y software de los nodos NX-8035-G7. • Servicios de post-migración: monitoreo y health-check a los 90 días. • Capacitación y transferencia de conocimientos (mín. 16 horas). • Documentación completa: diseño final, matriz de riesgos, plan de reversión, manuales operativos y certificación de aceptación. Especificaciones técnicas e infraestructura actual del Clúster: • Clúster actual 3 hosts NX-8035-G7, 2 blocks de 35,22 TB lógicos · utilización 70 VM (61 encendidas). • Clúster PIVOT, 3 nodos certificados por Nutanix, con al menos 40 vCPU, 512 GB RAM y 20 TB útiles. Con licencia Starter o Pro-temporal para AHV. • Software AOS/NOS, PRIMIS Central, NCC y Foundation en última versión GA/LTS al momento de la ejecución.
A.2	Soporte Técnico y garantías El proveedor adjudicado deberá garantizar soporte técnico oportuno y eficiente para la solución, cumpliendo con los siguientes requerimientos: • Cobertura pos-proyecto: asistencia remota y on-site durante 90 días posteriores a la aceptación provisional, sin costo adicional. • Health-check incluido: visita técnica de verificación y afinamiento a los 90 días de la migración (revisión de rendimiento, parches y buenas prácticas).



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Servicio de Readecuación y migración	
Req.	Especificaciones Técnicas
	- Garantía de actualizaciones: derecho a aplicar un parche correctivo de AOS/AHV y firmware dentro de los primeros 6 meses si Nutanix publica un fix crítico. - Transferencia de conocimiento: entrega de manuales operativos digitales y una sesión de repaso (4 h) al concluir el health-check de la solución ya implementada y finalizada.

DOCUMENTOS	
A. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Req.	Especificaciones
1	Experiencia del oferente: Demostrar por lo menos dos (2) años de experiencia ofreciendo Bienes y Servicios similares a los requeridos en este proceso.
2	Carta fabricante: Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.
3	Cronograma de entrega: Presentar en su propuesta un cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la entrega y puesta en servicio de los bienes y servicios requeridos.

5. TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO

No mayor a 40 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra o contrato, incluyendo la actualización del clúster productivo, la Migración de máquinas virtuales, validación y cierre.

6. LUGAR DE ENTREGA

El servicio será prestado en el Centro de Datos del Tribunal Constitucional, Sede Central, Santo Domingo, República Dominicana.

7. MÉTODO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor de un único oferente que cumpla con los siguientes criterios:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. Cumplimiento técnico completo de las especificaciones.
2. Experiencia comprobada de al menos 2 años en proyectos similares.
3. Garantía de respuesta técnica oportuna.
4. Cumplimiento con los SLA establecidos.

8. FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable al proyecto:

- a) 100% contra entrega y validación del Implementación y puesta en producción, previa aprobación del acta de recepción técnica y cumplimiento de todos los requerimientos establecidos.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, utilizando un formato similar al siguiente cuadro:

Ítem	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Solución requerida	1	Especificaciones técnicas	Cumple/ No Cumple
		2	Implementación y puesta en producción	Cumple/ No Cumple

PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Cotización dirigida al Tribunal Constitucional, firmada y sellada.
2. El proveedor deberá entregar junto a su oferta técnica:
 - 2.1. El proveedor deberá remitir con su propuesta técnica de trabajos anteriores relacionados o afines al servicio requerido.
 - 2.2. Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo.
 - 2.3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
 - 2.4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - 2.5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - 2.6. Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 2.7. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
- 2.8. **Carta fabricante:** Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.

Para la Presentación de las Ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía, si aplica.

Nota: Verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II y el *"ANEXO – Especificaciones técnicas del proceso de compra menor TC-CM-038-2025"*
- **Especificar tiempo de ejecución y/o entrega.**